



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones de la comuna.

VALLENAR, 17 AGO. 2016

2396

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 164 de Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Jardín Infantil "BAMBI"
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

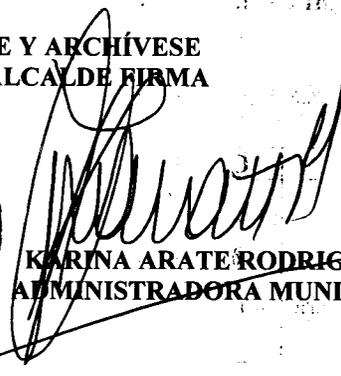
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro de Padres Jardín Infantil "BAMBI"	Para apoyar en parte, la compra de insumos para la celebración "Día del Niño" el Viernes 12 de Agosto de 2016 en la dependencias del Jardín	164  10/08/2016	\$25.000.-
Camila Olivares Zenteno			

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PLT/com.